

RE: 108-2021F Auto Admisorio

Dr. Diego Ramirez <diegoramirezsanta@outlook.com>

Jue 9/09/2021 15:58

Para: Sala 01 Civil Familia - Seccional Barranquilla <scf01bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rvelezm46@hotmail.com <rvelezm46@hotmail.com>; hugosandoval13@gmail.com <hugosandoval13@gmail.com>; ivan-mezag@hotmail.com <ivan-mezag@hotmail.com>

CC: Indira Adriana Berrio Gutierrez <iberriog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (386 KB)

VIVIAN. SUSTENTACION(1).pdf;

Señores

H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA. SALA OCTAVA CIVIL.

Correo: scf01bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación: N. 108-21F. Cód. 08001311000320210001001

Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD DE PATRIMONIAL DE HECHO.

DEMANDANTE: MATILDE SOFIA BARROS URBINA.

DEMANDADO: HUGO SANDOVAL MEJIA.

MAGISTRADO PONENTE. DR. ABDÓN SIERRA GUTIÉRREZ.

Respetuosamente concurre ante esa Corporación con el propósito de adjuntar escrito donde procedo a recorrer el traslado que se nos otorga para efectos de sustentar el Recurso de Apelación interpuesto en contra de la Sentencia de 05 de Agosto de 2.021, proferida por el Juzgado Tercero Oral de Familia del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso referenciado.

Del Honorable Magistrado,

DIEGO ALEJANDRO RAMIREZ SANTA

ABOGADO

De: Sala 01 Civil Familia - Seccional Barranquilla <scf01bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 2:48 p. m.

Para: rvelezm46@hotmail.com <rvelezm46@hotmail.com>; diegoramirezsanta <diegoramirezsanta@outlook.com>; hugosandoval13@gmail.com <hugosandoval13@gmail.com>; ivan-mezag@hotmail.com <ivan-mezag@hotmail.com>

Cc: Indira Adriana Berrio Gutierrez <iberriog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 108-2021F Auto Admisorio

Buena tarde, cordial saludo.

La presente providencia se podrá evidenciar en la plataforma TYBA el día 07 de septiembre de 2021, agradecemos repetir la información a los demás intervinientes que no aportaron sus correos electrónicos.

Muchas gracias.

Cordialmente,
Miriam Polo Orozco
Abogado Asesor Grado-23

Sala Octava Civil Familia- Despacho 01

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.